



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de abril de 2022  
**P.I.E. N° 507/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

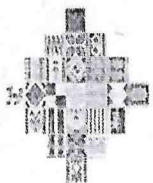
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moya, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM): "1. Informe y detalle, cuantas y cuáles son las concesiones mineras que existen en la localidad de Teoponte, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, y cual la situación legal de los mismos. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 2. Informe de manera pormenorizada, sobre la concesión minera de la Cooperativa Buenos Aires R.L., sobre su homologación, registro de estatutos y reglamentos, personería jurídica, nómina de socios, reconocimiento de directorio y otros trámites para la otorgación de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 3. Informe, de manera pormenorizada sobre la, shape files y PDF (ATEs por cuadrícula, Contratos Mineros, Licencias de prospección y exploración, Solicitudes de Contratos Mineros, Tramites Ley 535, Reservas Ley 535 y áreas inmovilizadas) respecto a las solicitudes de las áreas mineras que habría solicitado la Cooperativa Buenos Aires R.L. y de la Cooperativa Leito Buenos Aires. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 4. Informe y detalle, si existe tramite de concesión minera en favor de la Cooperativa Leito Buenos Aires en la localidad de Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, y cual la situación legal de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 5. Informe y detalle, si la señora Pamela Fabiola Montoya y el señor Rubén Darío Zegarra Méndez, solicitaron trámite de concesión minera a favor de la Cooperativa Leito Buenos Aires, señalando fecha de presentación, registro de estatutos y reglamentos, personería jurídica, nómina de socios, reconocimiento de directorio en otros documentos como requisitos para la otorgación de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 6. Informe y detalle, si la señora Pamela Fabiola Montoya y el señor Rubén Darío Zegarra Méndez, solicitaron trámite de concesión a favor de otra Cooperativa Minera y cual la situación legal de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital). --- 7. Remita en shape files toda la información inherente a solicitudes, otorgaciones y reversiones de aéreas y derechos mineros que se encuentren pendientes en la región de Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz y/o en los limites colindantes."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

La Paz, 05 de julio de 2022  
MMM-DS-1685-DGAJ-0838/2022



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO (P.I.E. N° 507/2021-2022) / U.:



Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 507/2021-2022, presentado por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

A través de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM):

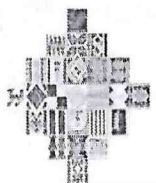
1.- Informe y detalle, cuántas y cuáles son las concesiones mineras que existen en la localidad de Teoponte, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, y cuál la situación legal de los mismos. (Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta:-**

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM establece que, de acuerdo a su base de datos del Sistema Integrado de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero de Bolivia – SIACCMB en la localidad de Teoponte, provincia Larecaja del departamento de La Paz, se identificaron las siguientes áreas mineras:

Nº	DENOMINACIÓN DEL ÁREA MINERA	ACTOR PRODUCTIVO (EX - CONCESIONARIO)	TIPO DE ÁREA	SITUACIÓN LEGAL
1	UNION TEOPONTE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION TEOPONTE" LTDA.	ATEs POR CUADRÍCULA	PROCESO DE ADECUACIÓN
2	LECOS TEOPONTE	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ORIGINARIO LECOS TEOPONTE"	CONTRATOS MINEROS	PROCESO DE ADECUACIÓN
3	RELAMPAGO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "RELAMPAGO" LTDA.	CONTRATOS MINEROS	PROCESO DE ADECUACIÓN
4	PROVIDENCIA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "MARISCAL DE ZEPITA" LTDA.	CONTRATOS MINEROS	PROCESO DE ADECUACIÓN
5	VIRGEN DE GUADALUPE I	EDWIN DAVID SALAZAR ANTELO	SOLICITUDES DE	NO FORMALIZÓ SOLICITUD DE

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



			CONTRATO Y/O PETICIONES MINERAS	ADECUACIÓN
--	--	--	--	------------

2.- Informe de manera pormenorizada, sobre la concesión minera de la Cooperativa Buenos Aires R.L., sobre su homologación, registro de estatutos y reglamentos, personería jurídica, nómina de socios, reconocimiento de directorio y otros trámites para la otorgación de la misma. (Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta:-**

La AJAM señala que, de acuerdo a su base de datos del Sistema Integrado de Correspondencia – SINCOBOL, no cursa registro o solicitud a nombre de la “Cooperativa Buenos Aires R.L.”

3.- Informe, de manera pormenorizada sobre la, shape files y PDF (ATEs por cuadrícula, Contratos Mineros, Licencias de prospección y exploración, Solicitudes de Contratos Mineros, Trámites Ley 535, Reservas Ley 535 y áreas inmovilizadas) respecto a las solicitudes de las áreas mineras que habría solicitado la Cooperativa Buenos Aires R.L. y de la Cooperativa Leito Buenos Aires. (Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta.-**

Conforme sostiene la AJAM, de acuerdo a su Sistema Integrado de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero de Bolivia – SIACCMB, bajo las denominaciones de: Cooperativa Buenos Aires R.L. y Cooperativa Leito Buenos Aires, no cursa registro alguno.

4.- Informe y detalle, si existe trámite de concesión minera en favor de la Cooperativa Leito Buenos Aires en la localidad de Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, y cual la situación legal de la misma. (Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta:-**

Remítase a la respuesta al Punto 3.

5.- Informe y detalle, si la señora Pamela Fabiola Montoya y el señor Rubén Darío Zegarra Méndez, solicitaron trámite de concesión minera a favor de la Cooperativa Leito Buenos Aires, señalando fecha de presentación, registro de estatutos y reglamentos, personería jurídica, nómina de socios, reconocimiento de directorio en otros documentos como requisitos para la otorgación de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta.-**

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



La AJAM refiere que, no cursa registro alguno sobre solicitudes de trámites efectuados por Pamela Fabiola Montoya y Rubén Darío Zegarra Méndez a nombre y/o a favor de Cooperativas Mineras.

6.- Informe y detalle, si la señora Pamela Fabiola Montoya y el señor Rubén Darío Zegarra Méndez, solicitaron trámite de concesión a favor de otra Cooperativa Minera y cual la situación legal de la misma. (adjunte documentación de respaldo de manera física y digital).

**Respuesta.-**

Remítase a la respuesta al Punto 5.

7.- Remita en shape files toda la información inherente a solicitudes, otorgaciones y reversiones de áreas y derechos mineros que se encuentren pendientes en la región de Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz y/o en los límites colindantes.

**Respuesta.-**

Según establece la AJAM, conforme a su base de datos del Sistema Integrado de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero de Bolivia – SIACCMB y GISAJAM, se identificó ciento cincuenta y siete (157) áreas mineras que se encuentran en el municipio de Teoponte, provincia Larecaja del departamento de La Paz, las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE ÁREA	CANTIDAD
Autorización Transitoria Especial (ATE) por Pertenencia	3
Autorización Transitoria Especial (ATE) por Cuadrícula	29
Contratos Mineros	23
Contratos Administrativos Mineros	5
Contratos Administrativos Mineros por Adecuación	3
Solicitudes de Contratos y/o Peticiones Mineras	11
Trámite Ley N° 535	75
Reserva Ley N° 535	5
Área Revertida	3
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

LTB/dkcv  
C.c./Arch.

Ing. Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán  
MINISTRO DE MINERÍA  
Y METALURGIA



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres